

DECRETO ALCALDICIO Nº 250 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 27 ENE. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 081 de fecha 24 de Enero del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE SOFTWARE EDUCATIVOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Apoyo mejoramiento a la gestión municipal en educación.

SBS LIBRERÍA Y EDITORA LTDA.

5	RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE APOYO CURRICULAR - KID PIX DELUXE 4 UNIDAD
---	---

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE SOFTWARE EDUCATIVOS.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "SBS LIBRERÍA Y EDITORA LTDA", RUT Nº 77.629.900-6, por un monto de US\$559,60 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo mejoramiento a la gestión municipal en educación, cuenta 215.29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)